

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

**14914** *Resolución de 8 de octubre de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de abril de 2019.*

Por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE del 30), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Una vez valorados los méritos presentados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con la normativa vigente y con las bases de la convocatoria, la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y lo establecido en el artículo 11.3 p) del Estatuto de la Agencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su Estatuto, previa publicación de las listas provisionales de valoración de méritos por la Comisión de Valoración en la página web de la Agencia, en cumplimiento de la base novena de la resolución de convocatoria del concurso, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de la Resolución de la convocatoria, excepto el número 5 que se ha declarado desierto, adjudicándose los puestos de trabajo a los funcionarios que se indican.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base décima del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de octubre de 2019.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

## ANEXO I

Puesto adjudicado							Puesto cese				Adjudicatario		
N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación	Provincia localidad	Nivel CD	GR/SB	Denominación	Nivel CD	MTO.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	SUBGR.
<i>Secretaría General</i>													
1	1	5030652	Jefe/Jefa de Sección de Anuncios.	Madrid.	22	A2/C1	Jefe/Jefa de Negociado.	18	PCI	Madrid.	Gómez López, Natalia Eloísa.	***6784*02 A1135	C1
<i>Departamento de Tecnologías de la Información</i>													
2	1	5448537	Analista de Sistemas.	Madrid.	22	A2/C1	Programador/programadora.	17	DEF	Madrid.	Palomo Bueno, Daniel.	***6735*02 A1188	C1
3	1	5448539	Analista de Sistemas.	Madrid.	22	A2/C1	Jefe/Jefa de Sección de Comunicaciones y Redes.	22	TFP	Madrid.	Ortiz Porris, Santiago.	***4203*35 A1188	C1
4	1	5448541	Analista de Sistemas.	Madrid.	22	A2/C1	Jefe/Jefa de Servicio.	26	HAC	Madrid.	Las Heras Jiménez, David.	***2648*46 A1177	A2
<i>Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales</i>													
5	1	4294371	Jefe/Jefa de Sección de Retribuciones.	Madrid.	22	A2/C1					Desierto.		

PCI: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

DEF: Ministerio de Defensa.

TFP: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

HAC: Ministerio de Hacienda.